

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 21 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000284/2025, mediante el cual se solicita la acreditación del Proyecto de Investigación "IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS PARA PREVENIR LAS PARADAS INTEMPESTIVAS EN GRUPOS ELECTRÓGENOS INTEGRADOS A MICRORREDES INDUSTRIALES", Código 16/I1798-PI, dentro del Marco del Sistema de Acreditación y Registro de Proyectos de Investigación UNaM Res. C.S. 082/16, presentado por el docente Dr. Ing. Manuel Armando Mazzoletti; y,

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto tiene como objetivo comparar e implementar las técnicas propuestas en proyectos anteriores, para la prevención del bloqueo en grupos electrógenos (GE) integrados en microrredes industriales. Los motores de combustión interna son la fuente de energía más utilizada en estos sistemas, el fenómeno de bloqueo puede producirse debido a la acumulación de retrasos mecánicos en respuesta de los controladores de velocidad de los GE y la inherente lentitud en la producción de torque del motor impulsor ante cambios repentinos de la carga, la prevención del bloqueo es un punto crítico para garantizar la confiabilidad del sistema.

QUE se presentan como Anexo II la Memoria Técnica del proyecto, y como Anexo III las evaluaciones a las que se ha sometido el proyecto,

QUE el Director del Proyecto de Investigación reúne las condiciones establecidas en la Ordenanza C.S. 082/16 para la dirección de proyectos,

QUE la Comisión de Investigación y Posgrado de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el Proyecto de Investigación denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS PARA PREVENIR LAS PARADAS INTEMPESTIVAS EN GRUPOS ELECTRÓGENOS INTEGRADOS A MICRORREDES INDUSTRIALES", Código 16/I1798-PI, tal como figura en el ANEXO I de la presente Resolución, que se desarrollará bajo la dirección del Dr. Ing. Manuel Armando MAZZOLETTI, D.N.I. N° 27.782.177, con inicio el 01/01/2025 hasta 31/12/2027.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 044 25

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mgtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones